

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURITI

TRASLADOS (ART. 110- 446 DEL C.G.P.)				
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00051	BANCO DE BOGOTA	JUAN ALONSO BAYONA	ACT. CREDITO

El presente traslado se fija en lista un lugar público de la secretaria del
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURITI, HOY 8 DE JULIO DE 2020



LAURA NATALIA SILVA CAMACHO
Secretaria

|